Gobernación de Petorca informa sobre nuevo proceso de Estampado Electrónico

En el marco de la digitalización y automatización de trámites que viene realizando el Departamento de Extranjería y Migración, desde el año 2018 junto al Gobierno Digital, esta semana la Gobernadora de la Provincia de Petorca Maria Paz Santelices recalcó el anuncio de la habilitación del Estampado Electrónico (EE), una herramienta del Plan de Digitalización del Estado, y que tiene como objetivo de que Chile cuente con instituciones modernas e inteligentes al servicio de las necesidades de las personas.

En este caso, el Estampado Electrónico (EE) busca facilitar el proceso migratorio del extranjero que se ha sometido a los procedimientos administrativos contemplados en la Ley y Reglamento de Extranjería, favoreciendo su integración segura y ordenada.

Anuncio Patrocinado

Gobernación de Petorca informa sobre nuevo proceso de Estampado Electrónico

De acuerdo a la Gobernadora de Petorca Maria Paz Santelices “esta es una muy buena noticia para los extranjeros que viven en nuestra provincia ya que los usuarios que cuenten con una visación de residencia en nuestro país desde esta semana ya podrán obtener un Estampado Electrónico para su pasaporte, sin necesidad de ir presencialmente a realizar este trámite, de esta forma, contribuimos a disminuir la atención presencial, mejorar los servicios de Extranjería y reducir la interacción física, previniendo así, contagios de Covid-19, y dar cumplimiento a las medidas sanitarias”.

En esa misma línea, la autoridad provincial indicó que “estamos trabajando constantemente por otorgar una mejor atención, con esta nueva medida estamos simplificando los trámites que deben realizar los extranjeros, potenciando la realización de estos, vía online”.

Con el estampado electrónico, avanzamos en un mejor servicio a nivel nacional. Para lo anterior, el Departamento de Extranjería y Migración, debe corroborar el pago correspondiente al beneficio, y posteriormente generar una resolución; mientras que sus dependientes podrán hacerlo una semana después de que el titular correspondiente haya obtenido y activado su Estampado Electrónico.

Cabe destacar que tras el inicio de la pandemia, el Departamento de Extranjería y

Migración había dispuesto a partir del 23 de marzo un Estampado Provisorio Electrónico (EPE) que reemplazaba temporalmente al estampado físico en un pasaporte. A la fecha se han dispuesto más de 47 mil EPE. Pero a partir de las próximas semanas se dispondrá del Estampado Electrónico (EE) no presencial.

y tú, ¿qué opinas?